

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la oficina de la Encargada Administrativa del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) ubicado en el 3er nivel del edificio PRO-DOMINICANA, Av. 27 de febrero, esq. Av. Gregorio Luperón, Santo Domingo, D.N., siendo las 12:00 PM, del día 21 de marzo del año dos mil veinticinco 2025, la señora Bessy Santana, Encargada Administrativa, dejó abierta la sesión comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir el inicio del procedimiento, la aprobación de las especificaciones técnicas y la designación de/los peritos/s del proceso:

| No. 0084 | Descripción |
|--------------------------|--|
| CEIZTUR-DAF-CD-2025-0020 | “Adquisición de utensilio de cocina para servicio de almuerzo de la institución” |

VISTO: El decreto no. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTA: La Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTOS: Los siguientes documentos del proceso detallamos a continuación:

| Descripción | Fecha | Firmado por |
|--|-----------|---|
| 1. Requerimiento de Compras y Contrataciones | 7/03/2025 | Bessy Santana (Encargada Departamento Administrativo) |
| 2. Aprobación de la Máxima Autoridad | 7/03/2025 | Máxima Autoridad Ejecutiva |
| 3. Especificaciones Técnicas del Proceso | 7/03/2025 | Katherin Abinader (Secretaria) |

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 numerales 1 y 2 de la Ley no. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, dispone que: *Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2) La aprobación de los pliegos de condiciones.*

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO, APROBACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

El Departamento Administrativo del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas
(CEIZTUR)

RESUELVE

PRIMERO: Se APRUEBA bajo la modalidad de Compra por Debajo del Umbral el inicio del proceso de compra denominado CEIZTUR-DAF-CD-2025-0020, para la "**Adquisición de utensilio de cocina para servicio de almuerzo de la institución**"., bajo las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

SEGUNDO: Se APRUEBA las Especificaciones Técnicas del presente proceso.

TERCERO: Se DESIGNA como perito técnico a la señora Katherin Abinader, secretaria de esta Institución.

CUARTO: Se ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que proceda con la publicación del presente proceso en los portales correspondientes.

QUINTO: Se APODERA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Sra. Bessy Santana

Encargada Administrativa

